



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala de Régimen Interior, mediante resolución número 2315, de fecha 3 de septiembre de 2014, de conformidad con la propuesta realizada el 21 de agosto de 2014, por la Comisión de Valoración del concurso singularizado de méritos para proveer dos puestos de trabajo: Jefatura de Servicio de Régimen Interior y Jefatura de Servicios de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, cuyas bases se aprobaron mediante por resolución de la Concejala Delegada de Hacienda número 1501, de fecha 10 de junio de 2014 (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de 26 de junio de 2014); y en virtud de las atribuciones que le son delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2011, adopta la siguiente resolución:

Primero.-Adscribir definitivamente, en situación de servicio activo, a don Juan Miguel Jiménez Ramírez con DNI 03793753-H, al puesto de Jefe de Servicio de Régimen Interior.

Segundo.-Adscribir definitivamente, en situación de servicio activo, a doña Beatriz Díez Fernández con DNI 47054915-C, al puesto de Jefe de Servicio Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística.

Contra la resolución adoptada, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se podrá interponer –con carácter potestativo- recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8.1a), 25 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 10 de abril de 2015.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-3066